

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día veintiocho de agosto dos mil veinte, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de agosto de 2020.

2.) EXPEDIENTE 2620/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DES-EMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN 2020: EXPEDIENTE GJCOLD/0007/2020”.

2.1. APERTURA DEL SOBRE “ÚNICO” DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.



PRIMERA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN 2020: EXPEDIENTE GJCDDL/0007/2020”, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita en U.T.E. por D. ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ, en representación de la entidad “CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.”, con C.I.F. número B-82342171, domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Jaén número 1 y D. JESÚS LÓPEZ SANTIAGO, en representación de la entidad “LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.”, con C.I.F. número B-84947944, domiciliada en 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Calle Fraguas número 2, Bis B.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. FRANCISCO ANTONIO CASTRILLO MANCEBO, en representación de la entidad “FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN”, con C.I.F. número G-80468416, domiciliada en 28052 Madrid, Calle Rivas número 25.
- **Proposición número 3**, suscrita por D. RAFAEL VAL SÁNCHEZ DE LEÓN, en representación de la entidad “ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.”, con C.I.F. número A-58467341, domiciliada en 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), Camino Cerro de los Gamos número 3.
- **Proposición número 4**, suscrita por D. IGNACIO VIDAL GONZÁLEZ, en representación de la entidad “FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.”, con C.I.F. número B-81843781, domiciliada en 28903 Getafe (Madrid), Avenida de las Ciudades número 10, 1ª Planta.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “ÚNICO” denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Proposición número 1, presentada en U.T.E. por D. Alejandro López Rodríguez, en representación de la entidad “CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.”, con C.I.F. número B-82342171, y D. Jesús López Santiago, en representación de la entidad “LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.”, con C.I.F. número B-84947944, conforme al siguiente detalle:

– PRECIO:

CÓDIGO CURSO	ESPECIALIDAD	PRECIO
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)	



PRIMERA CONVOCATORIA

UF0517	Organización empresarial y de Recursos Humanos	1.584,00 €
UF0518	Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	1.584,00 €
UF0519	Gestión auxiliar de documentación económica-administrativa y comercial	4.752,00 €
UF0520	Comunicación en las relaciones profesionales	2.640,00 €
UF0521	Comunicación oral y escrita en la empresa	3.696,00 €
UF0513	Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	3.168,00 €
UF0514	Gestión auxiliar de reproducción en Soporte convencional o informático	3.168,00 €
	TOTAL	20.592,00 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (TABLET):** Se hará entrega a cada participante de un dispositivo electrónico (tablet) como complemento a su material didáctico. Tendrá conexión a internet durante la duración del curso.
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** Se presenta Informe de Trabajadores en Alta en un único Código de Cuenta de Cotización de fecha 17/08/2020 e Informe de Datos para la Cotización de contratación del trabajador. La UTE CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L. - LÓPEZ SANTIAGO CONSULTORES, S.L. con C.I.F. U-87361374 tiene contratado a una persona indefinida lo que supone el 100% de los trabajadores contratados.

Proposición número 2, suscrita por D. Francisco Antonio Castrillo Mancebo, en representación de la entidad "FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN", con C.I.F. número G-80468416, conforme al siguiente detalle:

- **PRECIO:**

CÓDIGO CURSO	ESPECIALIDAD	PRECIO
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)	
UF0517	Organización empresarial y de Recursos Humanos	2.159,76 €
UF0518	Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	2.159,76 €
UF0519	Gestión auxiliar de documentación económica-administrativa y comercial	6.479,28 €
UF0520	Comunicación en las relaciones profesionales	3.599,60 €
UF0521	Comunicación oral y escrita en la empresa	5.039,44 €



PRIMERA CONVOCATORIA

UF0513	Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	4.319,52 €
UF0514	Gestión auxiliar de reproducción en Soporte convencional o informático	4.319,52 €
	TOTAL	28.076,88 €

- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (TABLET): Se hará entrega a cada participante de una tablet con acceso a internet durante la duración determinada del curso.
- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES: Se adjunta relación Códigos de Cuenta de Cotización de los trabajadores de la Fundación Laboral de la Construcción.

Proposición número 3, suscrita por D. Rafael Val Sánchez de León, en representación de la entidad "ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.", con C.I.F. número A-58467341, conforme al siguiente detalle:

- PRECIO:

CÓDIGO CURSO	ESPECIALIDAD	PRECIO
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)	
UF0517	Organización empresarial y de Recursos Humanos	1.692,31 €
UF0518	Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	1.692,31 €
UF0519	Gestión auxiliar de documentación económica-administrativa y comercial	5.076,92 €
UF0520	Comunicación en las relaciones profesionales	2.820,51 €
UF0521	Comunicación oral y escrita en la empresa	3.948,72 €
UF0513	Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	3.384,62 €
UF0514	Gestión auxiliar de reproducción en Soporte convencional o informático	3.384,62 €
	TOTAL	22.000,00 €

- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (TABLET): Sí.
- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES: El número de empleados de la plantilla a fecha de hoy es de 106 y el número de empleados con contrato fijo es de 84, lo que supone un 79,25% de contratos fijos respecto al total de los contratos de la plantilla. Se adjuntan los informes de trabajadores en Alta de cada Código Cuenta de Cotización de la empresa para su acreditación.



PRIMERA CONVOCATORIA

Proposición número 4, suscrita por D. IGNACIO VIDAL GONZÁLEZ, en representación de la entidad “FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.”, con C.I.F. número B-81843781, conforme al siguiente detalle:

– PRECIO:

CÓDIGO CURSO	ESPECIALIDAD	PRECIO
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)	
UF0517	Organización empresarial y de Recursos Humanos	1.838,46 €
UF0518	Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa	1.838,46 €
UF0519	Gestión auxiliar de documentación económica-administrativa y comercial	5.515,38 €
UF0520	Comunicación en las relaciones profesionales	3.064,10 €
UF0521	Comunicación oral y escrita en la empresa	4.289,74 €
UF0513	Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático	3.676,92 €
UF0514	Gestión auxiliar de reproducción en Soporte convencional o informático	3.676,92 €
	TOTAL	23.899,98 €

- **DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (TABLET):** FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL hará entrega a cada participante de un dispositivo electrónico (tablet) como complemento a su material didáctico.
- **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES:** El porcentaje de trabajadores en plantilla de la entidad a fecha de la convocatoria es del 77,78%. Se adjunta relación nominal de trabajadores y VILEM para su comprobación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Alejandro López Rodríguez, en representación de la entidad “CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.”, con C.I.F. número B-82342171 y D. Jesús López Santiago, en representación de la entidad “LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.”, con C.I.F. número B-84947944.



PRIMERA CONVOCATORIA

- D. Francisco Antonio Castrillo Mancebo, en representación de la entidad “FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN”, con C.I.F. número G-80468416.
- D. Rafael Val Sánchez de León, en representación de la entidad “ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.”, con C.I.F. número A-58467341.
- D. Ignacio Vidal González, en representación de la entidad “FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.”, con C.I.F. número B-81843781.

SEGUNDO: Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a la cláusula séptima del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado sumario, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

3.) EXPEDIENTE 2284/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

3.1. APERTURA DEL SOBRE “ÚNICO” DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de suministro denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, siendo éstos:

- **Proposición número 1**, suscrita por D. ANTONIO GIL MORENO, en representación de la entidad “INSIGNA UNIFORMES, S.L.”, con C.I.F. número B-97611164, domiciliada en 46394 Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral N-III, Parcela 14 A.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. LORENZO MORO COB, en representación de la entidad “DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.”, con C.I.F. número B-82028168, domiciliada en 28220 Majadahonda (Madrid), Calle Perú número 8.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “ÚNICO” denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Proposición número 1, presentada por D. Antonio Gil Moreno, en representación de la entidad “INSIGNA UNIFORMES, S.L.”, con C.I.F. número B-97611164, conforme al siguiente detalle:



PRIMERA CONVOCATORIA

- **PORCENTAJE DE DESCUENTO: 10%.**
- **ACREDITACIÓN FORMAL DE QUE LAS PRENDAS O SUS MATERIALES NO HAN SIDO ELABORADAS A TRAVÉS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL:** Adjunto acreditación que las prendas o sus materiales no han sido elaboradas a través de explotación infantil, bien mediante certificación expedida por organismo internacional, bien mediante acreditación de origen de prenda y sus materiales donde dichas prácticas estén prohibidas por su ordenamiento.

SI	NO
X	

- **PLAZO DE ENTREGA: 4 días.**
- **CERTIFICACIÓN TEXTIL ECOLÓGICA:** Adjunto la presentación de cualquier estándar nacional o internacional del origen ecológico o sostenible de las prendas y sus materiales.

SI	NO
X	

- **PLAZO DE GARANTÍA: 18 meses.**

Proposición número 2, presentada por D. Lorenzo Moro Cob, en representación de la entidad "DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.", con C.I.F. número B-82028168, conforme al siguiente detalle:

- **PORCENTAJE DE DESCUENTO: 15%.**
- **ACREDITACIÓN FORMAL DE QUE LAS PRENDAS O SUS MATERIALES NO HAN SIDO ELABORADAS A TRAVÉS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL:** Adjunto acreditación que las prendas o sus materiales no han sido elaboradas a través de explotación infantil, bien mediante certificación expedida por organismo internacional, bien mediante acreditación de origen de prenda y sus materiales donde dichas prácticas estén prohibidas por su ordenamiento.



PRIMERA CONVOCATORIA

SI	NO
X	

- *PLAZO DE ENTREGA: 5 días.*
- **CERTIFICACIÓN TEXTIL ECOLÓGICA:** Adjunto la presentación de cualquier estándar nacional o internacional del origen ecológico o sostenible de las prendas y sus materiales.

SI	NO
X	

- *PLAZO DE GARANTÍA: 24 meses.*

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Antonio Gil Moreno, en representación de la entidad "INSIGNA UNIFORMES, S.L.", con C.I.F. número B-97611164,
- D. Lorenzo Moro Cob, en representación de la entidad "DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.L.", con C.I.F. número B-82028168

SEGUNDO: Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a la prescripción décimoquinta del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

4.) EXPEDIENTE 2301/2020: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUSMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS MÁQUINAS FREGADORAS-SECADORAS



PRIMERA CONVOCATORIA

PARA LAS SUPERFICIES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO LA DEHESA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.
4.1. APERTURA DEL SOBRE “ÚNICO” DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del único licitador presentado al procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el contrato de suministro denominado “ADQUISICIÓN SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DOS MÁQUINAS FREGADORAS-SECADORAS PARA LAS SUPERFICIES DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO LA DEHESA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, siendo éstos:

- **Proposición número 1 y única presentada**, suscrita por DÑA. ROSA ROMERO MOLINA y DÑA. ROXANA GHINEA, en representación de la entidad “BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- BBVA, S.A.”, con C.I.F. número A-48265169, domiciliada en 28001 (Madrid), Paseo de Recoletos número 10, Ala Sur, Planta Baja.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “ÚNICO” denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador presentado y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

Proposición número 1, presentada por Dña. Rosa Romero Molina y Dña. Roxana Ghinea, en representación de la entidad “BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- BBVA, S.A.”, con C.I.F. número A-48265169, conforme al siguiente detalle:

A.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

PRECIO LICITACIÓN (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO(IVA excluido)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
15.792 €	15.431,52 €	3.240,62€	18.672,14 €

A.2. TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA VISITA DE REPARACIÓN DE EQUIPOS: 24 HORAS.

A.3. ACORTAR PLAZO DE SUMINISTRO DEL MATERIAL SOLICITADO: 10 DÍAS.



A.4. MEJORAS:

- *Baterías de mayor capacidad, 6V – 210 Ah. (Mayor autonomía)*
- *Peso 184 Kg. (Al tener menos peso no daña los suelos de madera del Polideportivo).*

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al único licitador presentado, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- Dña. Rosa Romero Molina y Dña. Roxana Ghinea, en representación de la entidad “BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- BBVA, S.A.”, con C.I.F. número A-48265169

SEGUNDO: Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de los licitadores presentados y admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a la prescripción undécima del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado sumario, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las once horas y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

